



**HECHO ESENCIAL**  
COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.  
Inscripción en el registro de Valores N°828

San Fernando, 11 de Julio de 2019

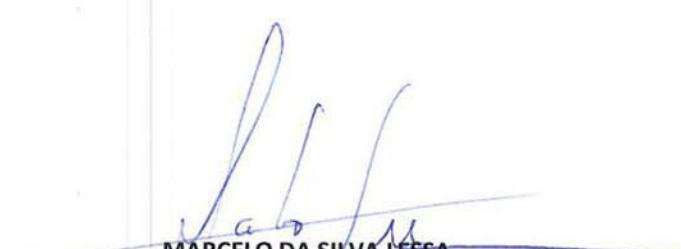
**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**  
**Av. Libertador Bernardo O'higgins 1449**  
**Santiago**  
**Presente**

Ref: Comunica HECHO ESENCIAL de COPEVAL S.A., Inscripción en el Registro de Valores N°828

De mi consideración:

Por la presente, en el cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, Norma de Carácter General N°30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. como hecho esencial de COPEVAL S.A., que con fecha 10 de Julio de 2019 se publicó en el Diario Sexta Región el aviso que se adjunta, en el cual se comunica a los accionistas de Copeval S.A que con fecha 18 de Julio de 2019 se inicia el periodo de opción preferente para la suscripción de acciones de pago y los detalles de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
MARCELO DA SILVA LESSA  
Gerente General  
COPEVAL S.A.



**COPEVAL**  
JUNTOS, SOMOS LÍDERES

**COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.**  
**COPEVAL S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 828**  
**EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

10/07/2019

Señor Accionista

Compañía Agropecuaria Copeval S.A

Inscripción en el registro de Valores N°828 de fecha 10 de mayo de 2004.

Se comunica a usted lo siguiente:

- a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de enero de 2019, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 21 de febrero de 2019, en la notaría de San Fernando de don Carlos Guzmán Baigorria, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$11.999.999.700, mediante la emisión de 11.686.566 acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 57, N°39, año 2019 del Registro de Comercio de San Fernando del Conservador de Bienes raíces de San Fernando, con fecha 25 de febrero de 2019, y se publicó en el Diario Oficial N°42.289 de fecha 25 de febrero de 2019.

- b) La comisión para el Mercado Financiero, con fecha 5 de Julio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N°1085, la emisión de 11.686.566 acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal, por un monto total de \$11.999.999.700, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 17 de enero de 2019.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán principalmente a aumentar el capital de trabajo de la sociedad y sus filiales, en consideración a que el patrimonio actual de Copeval era insuficiente para sostener su actual y futuro nivel de operación.
- d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir una acción nueva por cada 3,33807 acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas al día 10 de Julio de 2019.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$1.026,82 por acción, y deberán ser pagadas de contado en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario Sexta Región el día 18 de Julio de 2019.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionario de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 18 de Julio de 2019 y el 16 de Agosto de 2019, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscriben dentro de dicho plazo.
- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e)

anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquél en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Avenida Manuel Rodríguez N°1099, ciudad de San Fernando, entre las 09.00 y las 17.000 horas.

Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

- g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas podrán ser suscritas por los accionistas en un nuevo período de suscripción en las mismas condiciones que la primera opción preferente, el cual será de 30 días corridos contados desde la fecha en que la Sociedad publique un aviso en el Diario de la Sexta Región, indicando que ya se encuentra en sus oficinas a disposición de los accionistas la información sobre el saldo de acciones para suscribir y pagar. En el evento que existieren dos o más interesados en adquirir dicho sobrante de acciones y éste no alcance para cubrir el total requerido, las acciones disponibles deberán distribuirse entre los accionistas interesados proporcionalmente de acuerdo con el número de acciones que figuren inscritas a nombre de tales interesados en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha inicio de este nuevo período de opción preferente.

Si luego de aplicar todos los procedimientos anteriores, quedare algún remanente de acciones no colocadas de dicha emisión, éstas podrán ser ofrecidas libremente a accionistas y terceros, en las oportunidades y cantidades en el Directorio estime pertinentes.

- h) Las acciones de la sociedad solo se encuentran inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores con fecha 18 de junio de 2004, bajo el nemotécnico "COPEVAL". A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago en los últimos doce meses.

Mes – Año	Unidades	Monto transado (\$)	Precio Promedio
Jul-18		No registra transacciones	
Ago-18		No registra transacciones	
Sep-18		No registra transacciones	
Oct-18		No registra transacciones	
Nov-18	1.216	1.205.140	990,00
Dic-18		No registra transacciones	
Ene-19	59.615	51.371.301	861,72
Feb-19	60	52.140	869,00
Mar-19	2.480	2.093.600	844,00
Apr-19	20.829	17.587.241	844,36
May-19		No registra transacciones	
Jun-19	135	107.374	795,36

- i) No existe clasificación de riesgo.